Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 3 de diciembre de 2012

INFORME Nº 01/2012 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID Nº 236.249

VERIFICACION, ANALISIS DE OFERTAS y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2012 designados por Resolución Nº 2460/2012 de 22 de noviembre de 2012, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Econ. DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico; la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de Mantenimiento; el Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de la Dirección de Contrataciones, la Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO, Jefa de División de la Dirección de Contrataciones, el Lic. ARNALDO DAVID CENTURION JARA, Técnico Especializado de la Institución; siendo las 13:30 horas del día 30 de noviembre de 2012. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales de la Licitación, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

2) Se adjunta a este informe el Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2012.

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. El resultado de dicho análisis se anexa.

		EMPRESAS					
	I – LISTA DE DOCUMENTOS	**V.R. S.A.**	**GUARANI CROP SCIENCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.**	**DE LA SOBERA HNOS SAICECA**	**AUTOMARKET S.A.**	**TOYOTOSHI S.A.**
	a - Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:						
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	C	C	C	C	C	C

		EMPRESAS					
	I – LISTA DE DOCUMENTOS	**V.R. S.A.**	**GUARANI CROP SCIENCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.**	**DE LA SOBERA HNOS SAICECA**	**AUTOMARKET S.A.**	**TOYOTOSHI S.A.**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	C	C	C	C	C	C
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	C	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	C	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C
5	Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.	C	C	C	C	C	C
	II - DOCUMENTOS QUE AVALEN LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA						
	a - Se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación:						
	➢ Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al **FORMULARIO Nº 4**, o presentar carta de representación general del fabricante, representante y /o distribuidor.	NO CUMPLE (FALTA DE TOYOTA)	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
	➢-Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia.	NO CUMPLE	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
	➢-En el caso de Representantes o distribuciones entre Empresas Locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite, debidamente extendida en Escritura Pública. El Rectorado se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas	NO CUMPLE	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404

	EMPRESAS					
I – LISTA DE DOCUMENTOS	**V.R. S.A.**	**GUARANI CROP SCIENCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.**	**DE LA SOBERA HNOS SAICECA**	**AUTOMARKET S.A.**	**TOYOTOSHI S.A.**
correspondientes a empresas cuyas representadas se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el Rectorado o que la empresa de la cual es representante o distribuidora se halla en mora como deudores del Fisco o la seguridad social (en este caso el IPS). A este último efecto el oferente deberá acompañar Fotocopia autenticada del certificado de cumplimiento tributario vigente y la planilla de pago de aportes al Instituto de Previsión Social correspondiente al último mes anterior a la fecha de apertura de sobres de la firma o empresa representada.						
➢ Planilla de Datos Garantizados c/ Especificaciones Técnicas de los bienes Ofertados.	NO CUMPLE	C	C	C	C	C
➢ Copia del Formulario de Inscripción y/o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	C SIPE Nº 1226052	C	Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
➢ Documento vigente, que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	NO CUMPLE	C	C	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
➢ Catálogos y folletos en idioma español.	C	C	C	C	C	C
➢ Certificado de Garantía de Calidad del Representante de la Marca en el País de los vehículos, con validez mínima de 3 (tres) años o 100.000 Km., lo primero que se cumpla. Este documento podrá consistir en una declaración jurada por parte de la firma oferente. Para la etapa de provisión la misma deberá consistir en un certificado avalado por la marca. Esta garantía hace referencia a defectos de fabricación y de piezas defectuosas de gran	NO CUMPLE	C	C	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404

		EMPRESAS					
	I – LISTA DE DOCUMENTOS	**V.R. S.A.**	**GUARANI CROP SCIENCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.**	**DE LA SOBERA HNOS SAICECA**	**AUTOMARKET S.A.**	**TOYOTOSHI S.A.**
	porte y de larga duración (no incluyen repuestos que sufren un desgaste normal a causa del uso).						
	➢ Garantía de Existencia de repuestos para los vehículos ofertados por un plazo mínimo de 5 (cinco) años.	C	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C
	➢ Deberán pintarse los LOGOTIPOS en las puertas con inscripción del RECTORADO (logotipo correspondiente) USO OFICIAL EXCLUSIVO, RASP Nº y Nº de Vehículo.	C	C	C	C	C	C
	➢ Copia de Balance General en formato clasificado de los años 2009, 2010 y 2011. El mismo deberá ir firmado por el contador y representante legal de la empresa, el cual deberá reflejar fielmente los datos contenidos en los Balances utilizados para las declaraciones juradas de los distintos impuestos que la empresa tribute.	C	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C Constancia SIPE Nº 1226362	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
	➢ Copias contratos ejecutados y/o factura de provisión con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta. Los certificados o constancias de conformidad deberán ser originales realizadas con fines de esta licitación.	C	C	C	C	C	C
	➢ Formulario de Información sobre el Oferente (Sección IV Formularios de la Oferta).	C	C	C	C	C	C
	➢ Formulario de Información sobre los Miembros de un Consorcio (Sección IV Formularios de la Oferta), si corresponde.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	➢ Declaración Jurada y Garantía (Sección IV Formularios de la Oferta).	C	C	C	C	C	C
	➢ Declaración Jurada de compromiso de provisión de los bienes en tiempo y forma.	C	C	C	C	C	C

	EMPRESAS					
I – LISTA DE DOCUMENTOS	**V.R. S.A.**	**GUARANI CROP SCIENCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.**	**DE LA SOBERA HNOS SAICECA**	**AUTOMARKET S.A.**	**TOYOTOSHI S.A.**
➢ Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de la marca y tipo de los bienes ofertados en el país, con antigüedad mínima de cinco (5) años.	C	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C
➢ Declaración Jurada de la existencia en el área del Gran Asunción, de un taller oficial de reparaciones, especializado en la marca de los bienes ofertados, indicando su ubicación.	C	C	C	C	C	C
· Los oferentes deberán contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años como empresa dentro de la actividad automotriz de nuestro país, debiendo presentar referencias comerciales que corroboren o que justifiquen su antigüedad.	C	C	C	C	C	C
III - CAPACIDAD LEGAL						
➢ Constancia de inscripción y/o modificaciones de rubro, en el Registro Único de Contribuyentes.	C SIPE Nº 1226052	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C Constancia SIPE Nº 1226362	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
➢ Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales).	C SIPE Nº 1226052	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C Constancia SIPE Nº 1226362	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
➢ Copia de las Addendas emitidas por la Convocan te (Si las hubiere).	C	C	C	C	C	C
➢ Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al año anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.	C	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C
➢ Certificado de Antecedentes Penales.	C	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
➢ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	C	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
➢ Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado expedido por la Administración Tributaria de la Sub Secretaría de Estado de	C SIPE Nº 1226052	C	C Constancia SIPE Nº	C	C	C Constancia SIPE Nº

	EMPRESAS					
I – LISTA DE DOCUMENTOS	**V.R. S.A.**	**GUARANI CROP SCIENCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.**	**DE LA SOBERA HNOS SAICECA**	**AUTOMARKET S.A.**	**TOYOTOSHI S.A.**
Tributación, en la cual conste que está al día en el pago de sus tributos.			1225709			1226404
➢ Constancia de estar inscripto en el Registro Público del Comercio de la Dirección General de los Registros Públicos.	C SIPE Nº 1226052	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C Constancia SIPE Nº 1226362	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
➢ Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la CONVOCANTE pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	C SIPE Nº 1226052	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C SIPE Nº 1226052	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C Constancia SIPE Nº 1226362	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
• Fotocopia simple del Último pago del Impuesto al Valor Agregado	NC	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
• Fotocopia simple de la última de presentación de la planilla anual de empleados y obreros en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	NC	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
• Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios requeridos.	C	C	C	C	C	C
• Formulario de Información sobre el Oferente	C	C	C	C	C	C
• Formulario de Información sobre los Miembros de un Consorcio (En caso de Consorcios)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Declaración Jurada y Garantía	C	C	C	C	C	C
• Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen	C	C	C	C	C	C

		EMPRESAS					
	I – LISTA DE DOCUMENTOS	**V.R. S.A.**	**GUARANI CROP SCIENCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.**	**DE LA SOBERA HNOS SAICECA**	**AUTOMARKET S.A.**	**TOYOTOSHI S.A.**
	• Antecedentes de seriedad y solvencia.	C	C	C	C	C	C
	• Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma IAO 11.1 (h)	C	C	C	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
	• Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	C	C	C	C	C	C
	• Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	C	C	C	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
	➢ Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por el Rectorado de la UNA; si las hubiere.	C	C	C	C	C	C
	➢ Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 10340/07.	C SIPE Nº 1226052	C	C	C	C	C
	IV - CAPACIDAD FINANCIERA						
	a- Índices Económicos						
21	1 - Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	C	C	C	C	C	C
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años						
22	2 - Endeudamiento: pasivo total / activo total	C	C	C	C	C	C

		EMPRESAS					
	I – LISTA DE DOCUMENTOS	**V.R. S.A.**	**GUARANI CROP SCIENCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.**	**DE LA SOBERA HNOS SAICECA**	**AUTOMARKET S.A.**	**TOYOTOSHI S.A.**
	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años						
23	3 - Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	C	C	C	C	C	C
	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo						
	b - Experiencia y Capacidad Técnica						
	Certificación de NORMAS DE CALIDAD INTERNACIONALES del fabricante, de los bienes y accesorios principales que conforman la oferta. En caso de que los bienes ofertados sean ensamblados e incorporado valor agregado en nuestro país bajo el régimen de incentivos fiscales, se exigirá la presentación del Certificado de NORMAS DE CALIDAD INTERNACIONALES del fabricante en origen acompañado de una declaración del fabricante especificando con que denominación de modelos o tipos son comercializados localmente por la firma ensambladora. Se exigirá además el Certificado de NORMAS DE CALIDAD INTERNACIONALES de la firma que participa en el proceso de producción final de dichos bienes (firma ensambladora en nuestro país).	C	C	C	C	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	C	C	C	C	C	C
	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.	C	C	C	C	C	C
	Copia de los Balances de los años 2009, 2010, 2011, se deben presentar acompañados del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público;	C SIPE Nº 1226052	C	C Constancia SIPE Nº 1225709	C Constancia SIPE Nº 1226362	C	C Constancia SIPE Nº 1226404
	Copias contratos ejecutados y/o factura de provisión con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por	C	C	C	C		C

		EMPRESAS					
	I – LISTA DE DOCUMENTOS	**V.R. S.A.**	**GUARANI CROP SCIENCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.**	**DE LA SOBERA HNOS SAICECA**	**AUTOMARKET S.A.**	**TOYOTOSHI S.A.**
	ciento (50%) de la oferta. Los certificados o constancias de conformidad deberán ser originales realizadas con fines de esta licitación.						

Observación:
NC = No cumple
N/A = No Aplica
C = Cumple

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

El Comité de Evaluación, en concordancia a lo establecido en las IAO, CGC, el Pliego General de Bases y Condiciones del Presente llamado, y al Art. 58º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas", habiendo analizado los requisitos de las ofertas precedentemente expuestos, basados en el marco de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, y en la planilla de costo estimativo, en razón que los precios presentados por la firma oferente habilitada a seguir en el proceso de análisis, evaluación y juzgamiento, se adecua a los precios referenciales elaborados por la Institución, que se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, determina que las mismas se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones, ya que concuerdan con todos los términos del mismo, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Teniendo en cuenta para ello que las ofertas no contienen limitaciones fundamentales al alcance y la calidad de los bienes que requiere la Convocante, los que se hallan especificados en el Pliego de Bases y Condiciones, y tampoco limita de manera substancial, los derechos de la Convocante.

En cuanto a las IAO y CGC señalan:

B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
6. Difusión de Documentos de la Licitación
6.1 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación. La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de la Licitación constituirá causal de rechazo de la oferta.
6.2 La Convocante no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de la Licitación y sus Adendas y aclaraciones de no haber sido obtenidos directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), el cual es el órgano oficial de difusión de las Contrataciones que realiza el Estado paraguayo.

8. Adenda a los Documentos de la Licitación
IAO 8.2. Toda adenda emitida formará parte integral de los Documentos de la Licitación y deberá ser difundida a través del SICP (www.contrataciones.gov.py) y será responsabilidad de los Oferentes revisar

en la página mencionada si los Documentos de la Licitación han sido modificados a través de la adenda. Cuando se realice una Junta de Aclaraciones, el acta de la misma constituye parte de los Documentos de la Licitación.
8.3 La Convocante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la adenda en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO.

12. Formulario de Oferta
12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "*Formularios*". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido.

23 Plazo para presentar las Ofertas
23.1 Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los DDL. La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una Adenda a los Documentos de la Licitación, de conformidad con la cláusula 8.3 de estas IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

El PBC aprobado en su oportunidad señala lo siguiente:

28 Aclaración de las Ofertas
28.1. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las Ofertas, la Convocante solicitará a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores Aritméticos descubiertos por la Convocante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la cláusula 30 de estas IAO.

29 Cumplimiento de las Ofertas
Instrucciones a los Oferentes 12 Adquisición de Bienes / Prestación de Servicios DNCP-Vs.II-2011
29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.
29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y/o Servicios especificados en el contrato; o
(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de la Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del contrato; o (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.
29.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

Por lo tanto se emite la siguiente Recomendación:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2012

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la exhaustiva y minuciosa revisión de todos los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación Pública Nacional, observan con relación al oferente:

1) V.R. S.A.

Se ha verificado que la firma oferente NO cumple con la presentación de algunos de los documentos exigidos por el Pliego General de Bases y Condiciones, como la falta de presentación de:

➢La Autorización del fabricante, de acuerdo al **FORMULARIO Nº 4**, o presentar carta de representación general del fabricante, representante y /o distribuidor, en este caso de la empresa **TOYOTOSHI S.A.**

➢–Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, NO presenta la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia correspondiente a la marca **TOYOTA**.

➢–En el caso de Representantes o distribuciones entre Empresas Locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite, debidamente extendida en Escritura Pública. El Rectorado se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas cuyas representadas se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el Rectorado o que la empresa de la cual es representante o distribuidora se halla en mora como deudores del Fisco o la seguridad social (en este caso el IPS). A este último efecto el oferente deberá acompañar Fotocopia autenticada del certificado de cumplimiento tributario vigente y la planilla de pago de aportes al Instituto de Previsión Social correspondiente al último mes anterior a la fecha de apertura de sobres de la firma o empresa representada.

Al no existir evidencia documentada, ésta empresa queda **descalificada** para continuar en el proceso de evaluación de ofertas del ítem Nº 3. "Automóvil Sedan de 4 puertas. Combustible Diesel".

2) GUARANÍ CROP SCIENCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ha verificado que el oferente se adecua al formulario de Oferta de la Convocante y por ende con la Planilla de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias

para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

3) TAPÉ RUVICHÁ SAECA

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente NO CUMPLE con algunos requisitos exigidos por la Convocante en cuanto a las especificaciones técnicas, como se detalla más adelante.

4) DE LA SOBERA HNOS. SAICECA

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente NO CUMPLE con algunos requisitos exigidos por la Convocante en cuanto a las especificaciones técnicas, como se detalla más adelante.

5) AUTOMARKET S.A.

Se ha verificado que el oferente se adecua al formulario de Oferta de la Convocante y por ende con la Planilla de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

6) TOYOTOSHI S.A.

Se ha verificado que el oferente se adecua al formulario de Oferta de la Convocante y por ende con la Planilla de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

ANALISIS DE LAS OFERTAS CONFORMES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE

El presente informe se realizó tomando en cuenta:

a) Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego;
b) Especificaciones dadas por los oferentes;
c) Los catálogos que acompañaban; y
d) Además datos investigados de los vehículos ofertados.

Informe pericial:

Item 1) Camioneta Diesel D/C 4x4

a) Ford (Tapé Ruvichá)
   ESPECIFICACIONES:
   a. no cumple radio de giro máximo = 6.2 m
   b. no cumple cubiertas = 265/R16
b) Chevrolet (De la Sobera Hnos.)
   ESPECIFICACIONES:
   a. no cumple radio de giro máximo = 6.2 m
   b. no cumple cubiertas = 265/R16
   CATALOGO TECNICO:
   c. no presenta Catálogo Técnico (sólo presenta especificaciones)
c) Foton "Tunland" (VR S.A)
   ESPECIFICACIONES
   a. No se aclara si corresponde al Modelo FotonTunland 4x4 Equip. o 4x4 Luxury
   b. no cumple radio de giro máximo (RGM) = 6.2 m (aunque figura = 6.2 en las especificaciones, se ha constatado que RGM= 6.75 m *)
   c. no cumple cubiertas = 265/R16
   d. no figura que cumpla "frenos con ajuste automático"
   CATALOGO TÉCNICO:
   e. en el catálogo técnico no figuran:
      i. Radio de giro máximo
      ii. Peso bruto
d) Toyota Hilux (Automarket) – Modelo SRV 4x4 MT 3.0
   ESPECIFICACIONES
   a. Cumple con todas las especificaciones exigidas
   CATALOGO TÉCNICO:
   b. Cumple con todas las especificaciones exigidas

Item 2) Camioneta Diesel D/C 2x4

a) Foton "Tunland" (VR)
ESPECIFICACIONES
a. no cumple radio de giro máximo (RGM) = 6.2 m (aunque figura = 6.2 en las especificaciones, se ha constatado que RGM= 6.75 m *)
b. no cumple cubiertas = 265/R16
c. no figura que cumpla "frenos con ajuste automático"
CATALOGO TÉCNICO:
d. en el catálogo técnico no figuran:
i. Radio de giro máximo
ii. Peso bruto

b) Toyota Hilux (Automarket) – Modelo SRV 2x4 MT 3.0
ESPECIFICACIONES
a. Cumple con todas las especificaciones exigidas
CATALOGO TÉCNICO:
b. Cumple con todas las especificaciones exigidas

OBS: En el caso de la oferta de la camioneta de marca FOTON en donde en las especificaciones dadas por el oferente relacionada al radio de giro de 6,2 metros, se ha corroborado que sin embargo es de 6,75 metros, no cumpliendo así con las especificaciones requeridas.

Item 3) Automóvil Sedan de 4 puertas, combustible Diesel.

Toyota de la empresa TOYOTOSHI S.A. es la única oferta y cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Item 4) Camión tumba volquete, combustible diesel.

WAW de la empresa GUARANI CROP SCIENCE E.I.R.L. es la única oferta y cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

8) Recomendación

El Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 2.236/2012 del 30 de octubre de 2012 para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2012 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL RECTORADO DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda al Señor Rector, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante:

a) APROBAR el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 para la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**", a favor de las empresas: **AUTOMARKET S.A.** por la suma de **₲ 1.458.211.300** (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones doscientos once mil trescientos) IVA incluido; **TOYOTOSHI S.A.** por la suma de **₲ 161.233.800** (Guaraníes ciento sesenta y un millones doscientos treinta y tres mil ochocientos) IVA incluido y **GUARANÍ CROP SCIENCE E.I.R.L.** por la suma de **₲** 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA incluido, por ser las ofertas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones, presentadas en tiempo y forma, sus precios se ajustan razonablemente a los precios en plaza de productos similares y por adecuarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego General de Bases y Condiciones. El plazo de vigencia es de 30 (treinta) días. El monto total de las adjudicaciones asciende a la suma de **₲ 1.784.445.100** (Guaraníes un mil setecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cien) IVA incluido.

9) Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 15:00 h. del día **3 de diciembre de 2012**.
Suscriben el presente Informe los siguientes Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 2.236/2012 de fecha 30 de octubre de 2012.

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ANALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Elías Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS
Campus de la UNA
SAN LORENZO, PARAGUAY

DIRECCION GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
04 DIC 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nº: 4414
Receptor:

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2012

DG N° 080/2012

Cinthia I. Villalba González
Auxiliar Administrativo
Dirección Gral. De Adm. y Finanzas

Señor
Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**, M.Sc. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 05/2012.

Nos dirigimos a usted a fin de elevar el informe correspondiente a las camionetas doble cabina de tracción 4x4 y 4x2 que formaban parte de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 "Adquisición de Vehículos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

El presente informe se realizó tomando en cuenta:

a) Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego;
b) Especificaciones dadas por los oferentes;
c) Los catálogos que acompañaban; y
d) Además datos investigados de los vehículos ofertados.

Informe pericial:

Item 1) Camioneta Diesel D/C 4x4

a) Ford (Tapé Ruvichá):
   ESPECIFICACIONES:
   a. no cumple radio de giro máximo = 6.2 m
   b. no cumple cubiertas = 265/R16
b) Chevrolet (De la Sobera Hnos.)
   ESPECIFICACIONES:
   a. no cumple radio de giro máximo = 6.2 m
   b. no cumple cubiertas = 265/R16
   CATALOGO TECNICO:
   c. no presenta Catálogo Técnico (sólo presenta especificaciones)
c) Foton "Tunland" (VR)
   ESPECIFICACIONES
   a. No se aclara si corresponde al Modelo Foton Tunland 4x4 Equip. o 4x4 Luxury
   b. no cumple radio de giro máximo (RGM) = 6.2 m (aunque figura = 6.2 en las especificaciones, se ha constatado que RGM= 6.75 m *)
   c. no cumple cubiertas = 265/R16
   d. no figura que cumpla "frenos con ajuste automático"
   CATALOGO TÉCNICO:
   e. en el catálogo técnico no figuran:

Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción
CETUNA
DIRECCIÓN GENERAL

FR/JB/fr

i. Radio de giro máximo
ii. Peso bruto

d) Toyota Hilux (Automarket) – Modelo SRV 4x4 MT 3.0
ESPECIFICACIONES
a. Cumple con todas las especificaciones exigidas
CATALOGO TÉCNICO:
b. Cumple con todas las especificaciones exigidas

Item 2) Camioneta Diesel D/C 2x4

a) Foton "Tunland" (VR)
ESPECIFICACIONES
a. no cumple radio de giro máximo (RGM) = 6.2 m (aunque figura = 6.2 en las especificaciones, se ha constatado que RGM= 6.75 m *)
b. no cumple cubiertas = 265/R16
c. no figura que cumpla "frenos con ajuste automático"
CATALOGO TÉCNICO:
d. en el catálogo técnico no figuran:
i. Radio de giro máximo
ii. Peso bruto

b) Toyota Hilux (Automarket) – Modelo SRV 2x4 MT 3.0
ESPECIFICACIONES
a. Cumple con todas las especificaciones exigidas
CATALOGO TÉCNICO:
b. Cumple con todas las especificaciones exigidas

OBS: En el caso de la oferta de la camioneta de marca FOTON en donde en las especificaciones dadas por el oferente relacionada al radio de giro de 6,2 metros, se ha corroborado que sin embargo es de 6,75 metros, no cumpliendo así con las especificaciones requeridas. A seguir se mencionan las páginas Web, así como una copia de dichas especificaciones.

(*) http://fotonauto.com.au/assets/upload/resource_KB26JM47WZND.pdf

http://fotonauto.com.au/tunland/power

http://vehicletraders.co.za/new-cars/Foton/Tunland/Prices-Specs

http://www.4x4community.co.za/forum/showthread.php?t=112268

Sin más motivos, aprovechamos para saludarlo cordialmente.

Ing. JUAN BALSEVICH
CORDINADOR MECANICA
CETUNA

Ing. FERNANDO RICART
DIRECTOR
CETUNA

Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción
CETUNA
DIRECCIÓN GENERAL

FR/JB/fr

Foton Tunland ute: review | carsguide.com.au
www.carsguide.com.au/.../**foton_tunland**_ute_re... - Traducir esta página
26 Jul 2012 – Mark Hinchliffe road tests and reviews the new **Foton Tunland** ute with specs, ... It has a healthy 210mm of ground clearance, but a wide 13.5m minimum **turning circle**. ... Weight: 2785kg (**4x2**), 2875kg (4x4) TOWING 2500kg ...

Foton Tunland - 4x4 Community Forum
www.4x4community.co.za/.../showthread.php?t... - Traducir esta página
20 entradas - 12 autores - 20 Abr
Foton Tunland General (non vehicle/technical) 4x4 Discussions. ... Kerb weight (**4x2**/4x4): 1860kg/1950kg ... Minimum **turning circle**: 13.5m ...

Foton Tunland 2.8 T/Diesel Quality Dual Cab **4x2** 4dr utility '12 - nlc
www.nlc.com.au/CMCVehicle.aspx?VehicleID... - Traducir esta página
14 Nov 2012 – **Foton Tunland** 2.8 T/Diesel Quality Dual Cab **4x2** 4dr utility '12 .... (mm) 210, wheelbase (mm) 3,105 and curb to curb **turning circle** (mm) 13,500 ...

Foton Australia official website
fotonauto.com.au/**tunland**/range - Traducir esta página
... reliability and durability of a Cummins diesel engine in the **Foton Tunland** today. ... engine; GETRAG 5-speed manual transmission; **4x2** and 4x4 drive options ...

[PDF] **TUNLAND** L - **Foton** Global Website
www.**foton**-global.com/.../**TUNLAND**%20L.pdf - Traducir esta página
Formato de archivo: PDF/Adobe Acrobat - Vista rápida
4x2. 4x4. 1805x1580x440 1805x1580x440 1805x1580x440 1805x1580x440 1520x1580x440 1520x1580x440 1520x1580x440 .... min. **turning radius**(m) ...

Wikicars: **Foton Tunland** utility (2012-on) - review
wikicars.net.au/reviews.php#...**Foton**...**Tunland**... - Traducir esta página
Foton Tunland utility (2012-on) ... The **Tunland** was available as a **4x2** or 4x4, the latter fitted with a Borg Warner transfer case which had ... **Turning circle**, 13.5 m ...

[PDF] **Tunland** taste test
goautomedia.cdn.on.net/.../GoAutoNews_618.pd... - Traducir esta página
Formato de archivo: PDF/Adobe Acrobat - Vista rápida
22 Feb 2012 – **Tunland** taste test. GoAuto takes a first drive in **Foton's** all-new utility as Aussie launch approaches ... 4x4 and **4x2** configurations, and in. Standard or Luxury trim. ..... **turning circle** of 13.6 metres, while the long wheelbase ...

FOTON

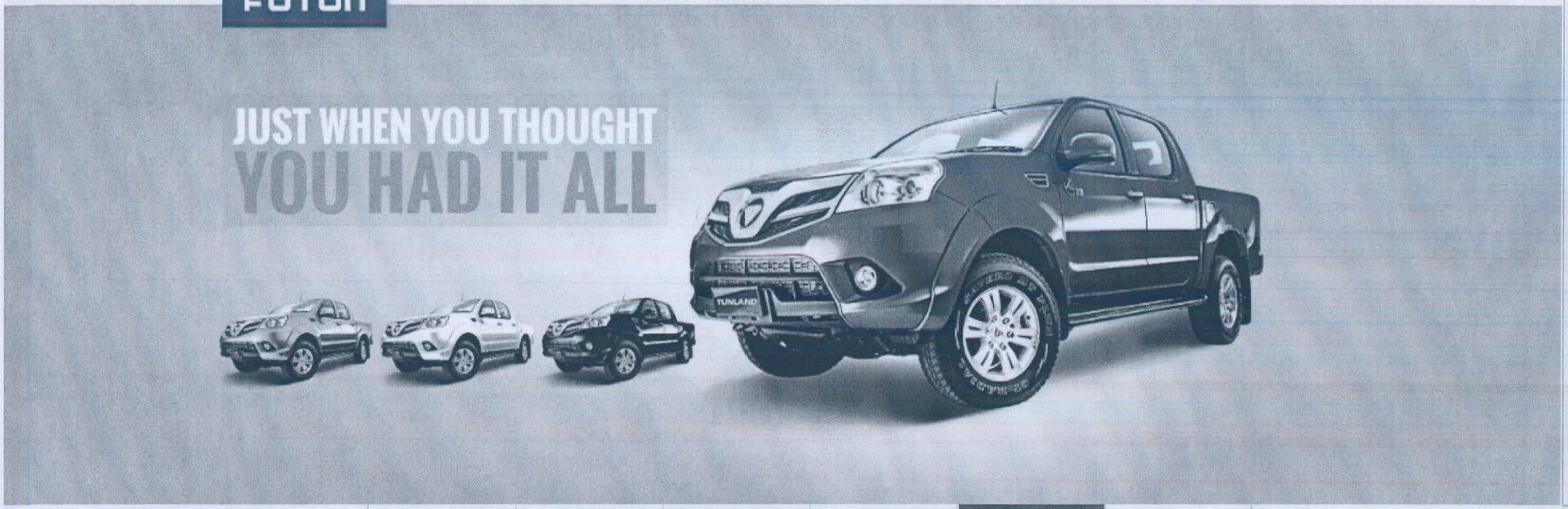

RANGE & SPECIFICATIONS

Experience the exceptional performance, low operating costs, reliability and durability of a Cummins diesel engine in the Foton Tunland today.

Book a test drive | Contact dealership | Download brochure

STANDARD SPECIFICATIONS

- Powerful Cummins ISF turbo diesel engine
- GETRAG 5-speed manual transmission
- 4x2 and 4x4 drive options
- Impressive 1520mm x 1580mm x 440mm (LxWxH) cargo compartment
- Comfortable, spacious interior
- Fuel efficient

View features unique to each model. Click a feature set to expand it and view more details.

PCL XL error
Subsystem: TEXT
Error: InsufficientMemory
Operator: Text
Position: 397

4X2 QUALITY DUAL CAB	4X2 LUXURY DUAL CAB	4X4 QUALITY DUAL CAB	4X4 LUXURY DUAL CAB
POWER	POWER	POWER	POWER
TRANSMISSION	TRANSMISSION	TRANSMISSION	TRANSMISSION
BRAKES, TYRES AND RIMS	BRAKES, TYRES AND RIMS	BRAKES, TYRES AND RIMS	BRAKES, TYRES AND RIMS
STRENGTH AND PERFORMANCE	STRENGTH AND PERFORMANCE	STRENGTH AND PERFORMANCE	STRENGTH AND PERFORMANCE
Cargo area dimensions 1520mm x 1580mm x 440mm (LxWxH)	**Cargo area dimensions** 1520mm x 1580mm x 440mm (LxWxH)	**Cargo area dimensions** 1520mm x 1580mm x 440mm (LxWxH)	**Cargo area dimensions** 1520mm x 1580mm x 440mm (LxWxH)
Loading capacity 1t	**Loading capacity** 1t	**Loading capacity** 1t	**Loading capacity** 1t
Towing capacity 2.5t minimum	**Towing capacity** 2.5t minimum	**Towing capacity** 2.5t minimum	**Towing capacity** 2.5t minimum
Ground clearance 210mm minimum	**Ground clearance** 210mm minimum	**Ground clearance** 210mm minimum	**Ground clearance** 210mm minimum
Slope Up to 30%	**Slope** Up to 30%	**Slope** Up to 30%	**Slope** Up to 30%
Turning radius 13.5m minimum	**Turning radius** 13.5m minimum	**Turning radius** 13.5m minimum	**Turning radius** 13.5m minimum
SPACE AND COMFORT	SPACE AND COMFORT	SPACE AND COMFORT	SPACE AND COMFORT
ENGINEERING, SYSTEMS AND TECHNOLOGY	ENGINEERING, SYSTEMS AND TECHNOLOGY	ENGINEERING, SYSTEMS AND TECHNOLOGY	ENGINEERING, SYSTEMS AND TECHNOLOGY
SAFETY AND SECURITY	SAFETY AND SECURITY	SAFETY AND SECURITY	SAFETY AND SECURITY
TRIMS	TRIMS	TRIMS	TRIMS